

RESOLUCIÓN N° 0434

NEUQUÉN, 26 JUL 2018

VISTO:

El Decreto N° 0048/2018 de fecha 12 de enero de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto mencionado aprueba el Programa NQN Cultural – Planificación Anual 2018, que como ANEXO I forma parte del mismo, a llevarse a cabo desde el día 21 de diciembre de 2017 hasta el 20 de diciembre de 2018, inclusive;

Que asimismo, se asigna la suma de Pesos UN MILLÓN con 00/100 ctvs. (\$1.000.000,00), en carácter de subsidio para solventar las actividades artísticas de los participantes del Subprograma Verano, Otoño, Invierno y Primavera Cultural, y establece que, a fin de que la Contaduría Municipal emita la orden de pago por la suma total de los subsidios asignados, a pagar en concepto de subsidio a cada uno de los responsables de los grupos artísticos o artistas participantes, según se trate, el señor Secretario de Cultura y Turismo o quien la reemplace en el futuro, deberá indicar la nómina y monto correspondiente en cada caso mediante la Resolución pertinente y previa certificación por su parte, del cumplimiento de las actuaciones hasta el monto total asignado;

Que habiéndose cumplido con las actuaciones de los meses correspondientes al Subprograma Otoño Cultural 2018 y contando con la certificación pertinente, corresponde emitir la norma legal que viabilice los pagos en carácter de subsidio;

Por ello:

LA SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO

RESUELVE:

Artículo 1º) APROBAR la nómina y montos correspondientes a las actuaciones de los ----- artistas y escritores en el Subprograma Otoño Cultural 2018 durante el período que va del 21 de Marzo de 2018 al 20 de Junio de 2018, a los efectos de su pago en concepto de subsidio a cada uno de los responsables de los grupos artísticos, escritores y participantes, que como **ANEXO I**, forma parte de la presente Resolución y que asciende a un monto parcial de Pesos SESENTA Y SEIS MIL CIEN CON 00/100 (\$66.100,00).-

Artículo 2º) TOME conocimiento la Contaduría Municipal a fin de dar cumplimiento a lo ----- dispuesto en el Decreto N° 0048/2018.-

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, désea la Dirección ----- Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

ES COPIA.

FDO. BONET

MARCELO MARTÍN BERDEL
SUBSECRETARIO DE CULTURA
Secretaría de Cultura y Turismo
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2194
Fecha ..03.. / ..08.. / 2018

JUNIO 2018

NOMBRE	DNI	MONTO
FAJARDO LEILA LIDIA	31760829	\$1.600,00
PRIETO NANCY ELISABET	30500635	\$8.500,00
GONZALEZ DAIANA ANTONELLA	40443373	\$2.400,00
CAUDANA CAMILA DEL ROSARIO	36841543	\$2.400,00
VALLEJOS MICHELLE KYARA	37858811	\$3.800,00
GUDIÑO PABLO GABRIEL	27695033	\$6.000,00
VEGA CARINA BLANCA	21714206	\$8.000,00
RODRIGUEZ CLAUDIA EDITH	25460249	\$6.400,00
MATURANA MERCEDEZ DEL CARMEN	29386844	\$8.000,00
AGUIRRE DIEGO HERNAN	28643376	\$12.000,00
PABLA VERONICA ARIAS	30999608	\$3.000,00
QUIJADA HECTOR LUIS	18444277	\$4.000,00
TOTAL		\$66.100,00


MARCELO MARTÍN BERBEZ
 SUBSECRETARIO DE CULTURA
 Secretaría de Cultura y Turismo
 Municipalidad de Neuquén